



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: ARTES

CÓDIGO N°:

SEMINARIO: ARTE Y ESI. UNA APROXIMACIÓN AL ABORDAJE DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DESDE LA ENSEÑANZA ARTÍSTICA.

MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL

PROFESOR/A: MILANO LAURA

BIMESTRE DE VERANO 2025

AÑO: 2025

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE ARTES**

CÓDIGO N°:

SEMINARIO: ARTE Y ESI. UNA APROXIMACIÓN AL ABORDAJE DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DESDE LA ENSEÑANZA ARTÍSTICA.

MODALIDAD DE DICTADO: SEMIPRESENCIAL ajustado a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL

CARGA HORARIA: 64 HORAS

BIMESTRE DE VERANO 2025

PROFESORA: Dra. Laura Milano

CÁTEDRA/DEPARTAMENTO: ARTES

EQUIPO DOCENTE COLABORADOR¹:

Lic. Soledad Malnis Lauro

a. Fundamentación y descripción

Esta propuesta de seminario ofrece una aproximación a la educación sexual integral desde las artes, a partir una perspectiva crítica, práctica y vivencial. Esto quiere decir que el recorrido que plantea esta propuesta comprende no sólo una aproximación a la educación sexual desde una perspectiva integral; sino también una indagación en los abordajes de la educación sexual integral desde la enseñanza artística. Nos interesa que este seminario sea un espacio de producción de conocimiento acerca de las problemáticas vinculadas a la sexualidad, la identidad, el respeto, el cuidado del cuerpo; de crítica acerca de los saberes normalizados en torno al sexo, los estereotipos de género, los roles y los modos de impartir educación sexual; y de indagación en posibles cruces entre la educación sexual y la enseñanza artística.

El paradigma de la educación sexual integral en nuestro país propone una concepción integral de la sexualidad, el cuidado y la promoción de la salud y los Derechos Humanos; al tiempo que busca abordar la educación sexual desde una perspectiva de género atenta a cuestionar las injusticias desigualdades derivadas de las normas y miradas hegemónicas acerca de los cuerpos sexuados. La normativa vigente tanto a nivel nacional (Ley del Programa Nacional de Educación Sexual Integral N° 26.150) como en el marco de la ciudad (Ley 2110/06 de Educación Sexual Integral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), defiende el derecho de las/os estudiantes a recibir educación sexual integral desde el nivel educativo inicial hasta la formación docente terciaria. Asimismo, desde los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral (2008) se considera la especificidad del abordaje de la ESI en los diferentes niveles y en cada una de las áreas disciplinares.

La sexualidad forma parte de la identidad de las personas: comprende sentimientos, conocimientos, normas, valores, creencias, actitudes, formas de relacionarse con los otros, deseos, prácticas, reflexiones, roles y toma de decisiones. Al hablar de sexualidad estamos incluyendo procesos biológicos, psicológicos, sociales, culturales, éticos, que forman parte de la identidad de cada sujeto. Se trata de procesos complejos, constituidos por aspectos diferentes que son abordados, para su estudio, por diversas disciplinas y que configuran un sistema ya que cada uno de ellos se interrelaciona con los

¹ Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

otros. Entendemos a la sexualidad como una de las dimensiones constitutivas de la persona y – en consecuencia- un derecho humano a ser respetado y garantizado tanto por el Estado como por el colectivo social. Desde esta perspectiva, la educación sexual integral favorece e incluye el conocimiento y cuidado del propio cuerpo; la valoración de las emociones; la información básica sobre la dimensión biológica de la sexualidad; la reflexión sobre las relaciones interpersonales; el fomento de valores y actitudes relacionados con el amor, la solidaridad, el respeto, la integridad de las personas; y el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad; la construcción de normas de convivencia y las relaciones igualitarias las personas. Una educación sexual integral que contemple estos aspectos es un paso hacia una sociedad libre de estigmatización, discriminación y violencia.

En este seminario buscamos que los/as estudiantes de la carrera de Artes puedan interrogarse acerca del lugar de la educación sexual integral dentro de las instituciones educativas, reflexionar sobre la normalización y patologización de las identidades sexo-genéricas y las corporalidades e indagar en los debates contemporáneos en torno a los géneros y las sexualidades desde los feminismos. Pero, especialmente, este seminario busca promover abordajes críticos y creativos de la ESI desde la enseñanza artística. Desde la enseñanza de las artes se puede trabajar la experiencia sensible y emocional; la expresión de ideas, emociones y sentimientos mediante los diferentes lenguajes artísticos; la valoración del cuerpo como instrumento de expresión; el cuestionamiento a los patrones hegemónicos de belleza; la valoración de la producción propia y de los otros; la reflexión y análisis crítico sobre los roles y estereotipos de género. Asimismo, desde la ESI y la perspectiva de género se puede cuestionar críticamente el campo de las artes en lo que hace al canon de belleza en los cuerpos, el escaso reconocimiento a las producciones artísticas realizadas por mujeres y diversidades, la feminización de ciertas prácticas artísticas, los cuerpos/identidades no representados en la historia de las artes; como también reflexionar acerca de la potencia de las prácticas artísticas para visibilizar, cuestionar y expandir el imaginario de lo posible en materia de géneros y sexualidades.

Se propone, además, que las/os estudiantes puedan aproximarse a los cruces entre Arte y ESI también de forma vivencial y en vinculación con otros/as. Se promoverá un espacio de cursada en el que se puedan explorar en dinámicas lúdicas y creativas para que los/as estudiantes puedan implicarse en la propuesta desde sus propios cuerpos, historias, deseos y afectos. Asimismo, se buscará realizar alguna actividad especial de conversatorio, articulación con otros seminarios de la Facultad o salida didáctica que tenga como finalidad conocer experiencias artísticas y/o pedagógicas en los que el Arte y la ESI sean protagonistas².

b. Objetivos:

- Lograr un acercamiento crítico al campo de los estudios de género incorporando categorías analíticas que permitan una visión desde múltiples perspectivas teóricas y epistemológicas.
- Desarrollar una mirada abarcadora y analítica que considere críticamente el contexto en el que se originan las “naturalizaciones” de las sexualidades y roles de género.
- Comprender la sexualidad como un fenómeno integral que comprende aspectos biológicos, psicológicos, sociales e históricos.
- Conocer el marco normativo de la Educación Sexual Integral a nivel nacional y jurisdiccional.
- Explorar las posibilidades del abordaje de la ESI desde la enseñanza artística en los diferentes niveles educativos.

² Para esta propuesta de seminario de BIMESTRE VERANO 2025, se propone realizar una actividad en conjunto con el equipo de investigación Mariposas Mirabal (radicado en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación – FILO UBA).

- Cuestionar críticamente el campo de las artes desde la ESI y la perspectiva de géneros.
- Posibilitar el diálogo con artistas, activistas, especialistas y educadores que se dedican a temas vinculados a Arte y ESI.

c. Contenidos:

UNIDAD 1: ¿Qué es la ESI? Aproximaciones, legislación y abordaje desde la perspectiva de género y las pedagogías queer.

Tradiciones de la educación sexual: biológica, médica y moralista. Definición de Educación Sexual Integral. Ley nacional 26.150. Ley de Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2110. Educación sexual como Derecho Humano. Puertas de la ESI en la escuela. Pedagogías queer. ESI en la enseñanza artística.

UNIDAD 2: Sexualidad, géneros, identidad.

El género: aproximaciones críticas desde los feminismos. Estereotipos y roles de género. Violencia de género. Heteronormatividad y binarismo de género. Performatividad. Identidades cisgénero y transgénero. Intersexualidad. Identidad sexual y orientación sexual. La performance como lenguaje artístico de resistencia/disidencia sexo-genérica. El caso de la performance posporno en América Latina.

UNIDAD 3: El cuerpo: reconocimiento y cuidados.

El cuerpo propio desde una visión integral. Abordaje despatologizante de los cuerpos. Diversidad corporal. Cuidados del propio cuerpo: cómo abordar la salud, intimidad y el respeto desde la ESI. Derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos. Prácticas artísticas y VIH Sida.

UNIDAD 4: Arte y ESI

Modelos e ideales de belleza en el arte. Desigualdad de género: falta de acceso a la formación artística y no reconocimiento de las obras realizadas por mujeres y disidencias. Crítica feminista al canon. Femenización de las disciplinas artísticas. Arte feminista, lésbico y queer en América Latina y Argentina. La ESI en la formación docente universitaria en artes.

d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:

Unidad 1:

Bibliografía obligatoria

- Cahn, Lucas, Corteletti y Valeriano (2019) Educación Sexual Integral. Guía básica para trabajar en la escuela y en la familia.
- Flores, val. (2020). El derecho al gemido. Notas para pensar la ESI desde una posición prosexo. Mora, (25), 249-254.
- Morgade, Graciela, Baez, Jesica, Zattara, Susana, Gabi Días Villa (2011). Pedagogías, teorías de género y tradiciones en 'educación sexual' en Graciela Morgade (coord.), Toda educación es sexual, Buenos Aires: Noveduc.
- Trujillo, Gracia (2022) "¿Y lo queer para que sirve? Reflexiones desde y para (agitar) el ámbito educativo". Madrid: Catarata.

Bibliografía complementaria

- Hooks, b., Britzman, D. & flores, v. (2016). Pedagogías Transgresoras. Bocavulvaria Ediciones.
- Ley del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (Ley 26.150/2006)

- Ley de Educación Sexual Integral de la Ciudad de Buenos Aires (Ley 2110/2006)
- Lineamientos curriculares de la Educación Sexual Integral. PNEI.
- Malnis Lauro, Soledad (2021). “Clase virtual 3.J: La enseñanza de la ESI en la Educación Artística”. Módulo 3: Enseñanza de la ESI. Especificaciones por nivel y/o por área curricular. Diplomatura de Extensión en Educación Sexual Integral. Facultad de Filosofía y Letras- UBA.

Unidad 2:

Bibliografía obligatoria

- Abbate, Florencia (2017) “Esta esperanza escandalosa” en Arnes, Laura; Kunan, Nina; Lumi, Mariana; Reissig, Lucía; Salama, Eugenia (ed.) Proyecto NUM:recuperemos la imaginación para cambiar la historia. Buenos Aires: Madreselva Editorial.
- Cabral, Mauro (2003). Pensar la intersexualidad, hoy. Maffia, Diana (Comp.). Sexualidades migrantes: género y transgénero. Buenos Aires: Feminaria.
- Mattio, Eduardo (2012) “¿De qué hablamos cuando hablamos de género? Una introducción conceptual” en Morán Faúnes, José (comp.) Sexualidades, desigualdades y derechos: reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos. Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad.
- Milano, Laura (2020) Sexualizando las calles: Estrategias pospornográficas para intervenir el espacio público en América del Sur” en Revista Estéticas Menores. Santiago: Departamento de Artes Visuales de la Universidad de Chile.
- Preciado, Paul B. (2013) ¿Quién defiende al niñx queer? Barcelona: Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona.

Bibliografía complementaria

- Borisonik, Diego L. Hablar de diversidad sexual y derechos humanos : guía informativa y práctica / Diego L. Borisonik ; Lucía Bocca ; contribuciones de Eduardo Otero Torres. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, 2017.
- Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (26.485/2006).
- Ley de Identidad de Género (26.743/2013).
- Ministerio de Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2021). Violencias por motivos de género. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial MinGéneros.

Unidad 3:

Bibliografía obligatoria

- Cabral, Mauro y Maffia, Diana (2003). “Los sexos ¿son o se hacen?” en Maffia, Diana (comp.). Sexualidades migrantes. Género y transgénero. Buenos Aires, Feminaria Editora.
- Contrera, Laura y Nicolás Cuello (comp.) (2016). Cuerpos sin patrones. Resistencias desde las geografías desmezuradas de la carne. Buenos Aires: Madreselva.
- Rut Martín Hernández, Rut Martín (2018) “Los discursos del VIH/SIDA en las prácticas artísticas” en Revista Arte e Investigación (N.º 14), e001. Facultad de Bellas Artes. Universidad Nacional de La Plata
- Platero, Lucas (2013) Una mirada crítica sobre la sexualidad y la diversidad funcional: aportaciones artísticas, intelectuales y activistas desde las teorías tullida s(crip) y queer en Solá, M. y Urko, E. (2013)Transfeminismos. Epistemes, fricciones y flujos. Tafalla: Txalaparta.

Bibliografía complementaria

- Ley de salud sexual y procreación responsable (25673/2002).
- Ley de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (27.610/2020).
- Ley de Respuesta Integral al VIH, Hepatitis Virales, otras infecciones de Transmisión Sexual y Tuberculosis (27.675/2022).
- Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual; Ministerio de Salud (2022). Caja de herramientas para la promoción de los derechos sexuales y (no) reproductivos. Soberanía de los cuerpos. Derechos sexuales y (no) reproductivos. Provincia de Buenos Aires.

Unidad 4:

Bibliografía obligatoria

- Correbo, María Noel (2019). “Los cuerpos que no de la historia del arte. O cuando aprendemos solo el relato cisheteronormado” en Revista Octante, (4), e022.
- Giunta, Andrea (2018). Feminismo y arte latinoamericano. Historias de artistas que emanciparon el cuerpo. Ciudad de Buenos Aires: Siglo XXI.
- Malnis Lauro, S. A. (2023). La ESI en el currículum de la formación docente universitaria en artes: de estereotipos y pedagogías. Revista Del IICE n°54.
- Nochlin, Linda (1971), “¿Por qué no han existido grandes artistas mujeres?” (traducción al español: Ana María García Kobeh), en CORDERO, Karen e Inda SAENZ (comps.), Crítica feminista en la teoría e historia del arte, Universidad Iberoamericana (Cdmx), Programa Universitario de Estudios de Género de la Unam, Conaculta-Fonca, Curare, 2001.
- Pollock, Griselda (2002) “Disparar sobre el canon: acerca de cánones y guerras culturales” en Revista Mora Volumen 8. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Traducción de Laura Malosetti Costa.

Bibliografía complementaria

- Antivilo Peña, Julia (2015) Entre lo sagrado y lo profano se tejen rebeldías. Arte feminista latinoamericano. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Gutiérrez, Laura (2021) Imágenes de lo posible. Una genealogía discontinua de intervenciones lésbicas y feministas en Argentina (1986-2013). Córdoba: Editorial Asentamiento Fernseh.

e. Organización del dictado de seminario

El seminario / proyecto se dicta atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante el Ciclo Lectivo 2025.

Seminario de Bimestre VERANO (mixto)
<p>El seminario se dictará en modalidad presencial en un aula y horario predefinidos. Tendrá un 50% de virtualidad que consistirá en actividades asincrónicas.</p> <p>Las actividades asincrónicas tendrán una frecuencia semanal, propondrán diferentes formatos dirigidos a sistematizar las lecturas y se dirigirán a la producción del trabajo final. Tendrán formato de intervención en foros y producción de breves audios/videos/imágenes.</p>

Carga Horaria:

Seminario Bimestre VERANO

La carga horaria mínima es de 64 horas (sesenta y cuatro) y comprenden un mínimo de 4 (cuatro) y un máximo de 6 (seis) horas semanales de dictado de clases.

f. Organización de la evaluación

El sistema de regularidad y aprobación del seminario se rige por el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17):

Regularización del seminario:

Es condición para alcanzar la regularidad de los seminarios:

- i. asistir al 80% de las reuniones y prácticas dentro del horario obligatorio fijado para la cursada;
- ii. aprobar una evaluación con un mínimo de 4 (cuatro) la cursada. Para ello la Docente a cargo dispondrá de un dispositivo durante la cursada.

Aprobación del seminario:

Los/as estudiantes que cumplan el requisito mencionado podrán presentar el trabajo final integrador que será calificado con otra nota. La calificación final resultará del promedio de la nota de cursada y del trabajo final integrador.

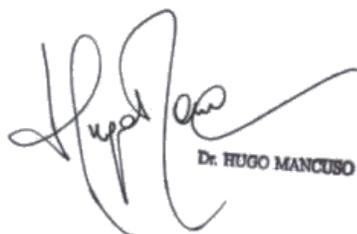
Si el trabajo final integrador fuera rechazado, los/as interesados/as tendrán la opción de presentarlo nuevamente antes de la finalización del plazo de vigencia de la regularidad. El/la estudiante que no presente su trabajo dentro del plazo fijado, no podrá ser considerado/a para la aprobación del seminario.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD: El plazo de presentación del trabajo final de los seminarios es de 4 (cuatro) años posteriores a su finalización.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y los/las Profesores a cargo del seminario.

Firma:

Aclaración: Dra. Laura Milano



Dr. HUGO MANCUSO

Dr. Hugo Mancuso

Director Carrera de Artes
Facultad de Filosofía y Letras